

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA**
**ACTA Nro. 01 de 2020**
**SESIÓN ORDINARIA**
**FECHA:** 4 de febrero de 2020

**HORA:** 12:45 p.m. – 4:15 p.m.

**LUGAR:** Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Margarita Barraquer Sourdís	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Ninguna
Nidia Rocio Vargas	Directora	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	X		Ninguna

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Nombre	Cargo	Entidad
Alexandra Rivera Pardo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

**INVITADOS PERMANENTES**

El desarrollo de este Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública se realizó internamente con el equipo directivo de la Secretaría General y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Maria Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaría Corporativa	Secretaría General	X		
Diana Alejandra Ospina Moreno	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
Patricia Rincón	Subsecretaría Técnica	Secretaría General	X	
Carlos Vladimir Rodríguez Valencia	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Secretaría General	X	
Felipe Guzmán Ramírez	Alto Consejero Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	Secretaría General	X	
Glenda Martínez Osorio	Jefe de la Oficina Consejería de Comunicaciones	Secretaría General	X	
Luz Karime Fernández Castillo	Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica	Secretaría General	X	
Carlos Alberto Sánchez Rave	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría General	X	

## CITACIÓN

El 3 de febrero de 2020 mediante correo electrónico, la Dra. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en ejercicio de la Presidencia del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, convocó a sesión ordinaria para el martes 4 de febrero a las 12:45 p.m.

## ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Seguimiento a compromisos sesión anterior.
3. Jornada Sectorial Plan Distrital de Desarrollo.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

### 1. Bienvenida y verificación de quórum

La Dra. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, da la bienvenida a los asistentes al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública iniciando de esta manera la sesión.

Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública verifica el quorum encontrándose presente los integrantes e invitados de la Secretaría General. Seguido a ello, da lectura al orden del día el cual se aprueba.

## 2. Seguimiento a compromisos sesión anterior

Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, indica que no se fijaron compromisos en la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública realizada el 10 de diciembre de 2019.

## 3. Jornada Sectorial Plan Distrital de Desarrollo

Alexandra Rivera, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General, socializa el documento remitido por la Secretaría Distrital de Planeación correspondiente a las "Bases del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, versión 2" el cual incluye el diagnóstico, visión, principios, enfoques, atributos, objetivo general y objetivos estratégicos necesarios para abordar esta reunión. Anexo a esta acta se encuentra el documento en mención.

Seguido a ello, se recuerda que la formulación de los proyectos de inversión se realizará conforme a la metodología de cadena valor, entendida esta como una relación secuencial y lógica entre los objetivos estratégicos, los programas y las metas resultado. Continúa la presentación del presupuesto del Sector Gestión Pública el cual se encuentra distribuido para las vigencias 2020 a 2024 y en los programas del Plan Distrital de Desarrollo. El total general del presupuesto del sector corresponde a \$1.171.814.710.205.

En el marco de los programas del Plan Distrital de Desarrollo, el Sector Gestión Pública se ve reflejado de la siguiente manera:

- Para el objetivo estratégico Nro. 1 "Vivir sin miedo", se tendrán 6 metas producto.
- Para el objetivo estratégico Nro. 3 "Tiempo para la familia y el desarrollo, no para el trancón", se tendrá 1 meta producto.
- Para el objetivo estratégico Nro. 5 "Unidos somos el mejor hogar de los colombianos", se tendrán 42 metas producto.

El detalle de la información se presenta en la presentación power point anexa al acta.

Finalmente se revisó la "Matriz base para formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024" que desde la Secretaría General se está construyendo para el Sector Gestión Pública. La cual incluye la identificación de las situaciones problemáticas, los generadores (causas), los implicadores (consecuencias), las metas de resultado, producto, proyecto de inversión con su respectivo costeo y magnitud a ejecutar por cada año del Plan Distrital de Desarrollo.

El detalle de la información se presenta en el archivo Excel anexa al acta.



#### 4. Propositiones y varios

No se abordan proposiciones y varios en este comité.

#### 5. Cierre de la sesión.

Siendo las 4:15 p.m. se da por concluida la reunión.

#### COMPROMISOS

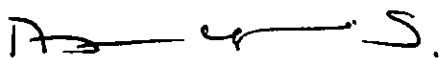
No se definieron compromisos.

#### CONCLUSIONES

- Se definieron los aportes del Sector Gestión Pública para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo 2024 conforme a las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- En el marco de la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 se concertó la programación presupuestal de la Secretaría General y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

**CONVOCATORIA:** la próxima sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública se programará para el mes de junio.

En constancia se firman,



PRESIDENTE  
Margarita Barraquer Sourdis  
Secretaria General



SECRETARÍA TÉCNICA  
Alexandra Rivera Pardo  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexos: convocatoria del comité, presentación power point, documento Bases del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, versión 2 y Matriz base para formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.  
Proyectó: Alexandra Rivera Pardo, Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaría General.

---

**De:** Margarita Barraquer Sourdis

**Enviados:** lunes, 3 de febrero de 2020 11:15:22 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

**Para:** Margarita Barraquer Sourdis; nidia.vargas@serviciocivil.gov.co; Alexandra Cecilia Rivera Pardo; Maria Clemencia Perez Uribe; Diana Alejandra Ospina Moreno; Patricia Rincón Mazo; Carlos Vladimir Rodríguez Valencia; Felipe Guzman Ramírez; Glenda Martínez Osorio; Luz Karime Fernández Castillo; Carlos Alberto Sánchez Rave

**Asunto:** Segunda Jornada Sectorial Plan de Desarrollo

**Cuándo:** martes, 4 de febrero de 2020 12:45-16:15.

**Donde:** Despacho Secretaría General

Buenos días a todos

En esta jornada revisaremos el consolidado de las mesas internas e intersectoriales del Plan de Desarrollo.

Esta reunión es prioritaria e indelegable.

Un saludo.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

# Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Gestión Pública

Febrero de 2020



# Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Seguimiento a compromisos sesión anterior.
3. Jornada Sectorial Plan Distrital de Desarrollo.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión



# Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

## Sector Gestión Pública

---

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá  
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital





# Cadena de Valor

Objetivos Estratégicos

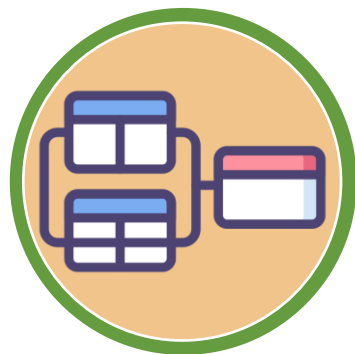


Metas Resultado



La realidad transformada

Programa



Meta Producto



Proyecto de Inversión



# Presupuesto sector gestión pública

Nombre del Programa(propuesta)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Bogotá epicentro de paz y reconciliación	\$17.222.000.000	\$43.398.000.000	\$49.115.000.000	\$55.209.000.000	\$59.148.000.000	\$224.092.000.000
Bogotá se gobierna con la ciudadanía, bajo una estrategia de Gobierno Abierto	\$21.097.000.000	\$22.536.080.000	\$24.476.244.800	\$25.296.819.488	\$26.802.628.658	\$120.207.772.946
Bogotá unida por una Gerencia Pública Eficiente	\$7.383.335.944	\$14.399.819.519	\$26.304.918.265	\$27.194.512.167	\$17.560.117.693	\$92.644.020.318
Edificaciones adecuadas y sostenibles al servicio de todos	\$1.571.928.470	\$6.672.586.028	\$4.920.941.189	\$4.028.197.660	\$2.722.444.760	\$19.916.098.108
Fortalecimiento de las alianzas internacionales para el posicionamiento global de Bogotá en el marco de ODS	\$650.811.300	\$1.707.572.754	\$1.618.590.511	\$1.865.705.941	\$679.987.061	\$6.522.667.568
Nuevo Centro Administrativo Distrital	\$360.000.000	\$33.000.000.000	\$44.000.000.000	\$104.000.000.000	\$44.000.000.000	\$225.360.000.000
Programa Teletrabajo Distrital	\$450.000.000	\$477.000.000	\$505.620.000	\$535.957.200	\$568.114.632	\$2.536.691.832
Servicio público: un honor al servicio de la ciudadanía	\$52.440.218.301	\$44.411.920.361	\$8.718.214.033	\$9.917.988.264	\$35.531.826.180	\$344.932.415.804
Somos una Alcaldía que comunica para construir ciudad y ciudadanía	\$12.950.000.000	\$38.044.000.000	\$43.750.600.000	\$50.313.190.000	\$57.860.168.500	
Transformación digital en un territorio incluyente	\$17.564.498.929	\$29.468.776.703	\$31.334.261.321	\$33.318.490.077	\$23.917.016.598	\$135.603.043.629
<b>Total general</b>	<b>\$131.689.792.944</b>	<b>\$234.115.755.365</b>	<b>\$234.744.390.119</b>	<b>\$311.679.860.797</b>	<b>\$268.790.304.083</b>	<b>\$1.171.814.710.205</b>

# 1. Vivir sin miedo

## Programas Plan Distrital de Desarrollo

Bogotá epicentro de paz y reconciliación.



## Metas Producto

6

- Acciones y procesos de asistencia, atención y reparación integral para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el distrito capital, ejecutadas.
- Estrategia para el fortalecimiento y coordinación del SDARIV, para el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá, implementada.
- Escenarios y procesos distritales de paz, memoria y reconciliación, contruidos o creados con las víctimas, los diferentes actores sociales o institucionales, y aquellos actores asociados al conflicto armado; a fin de consolidar a Bogotá como epicentro de la paz, la memoria y la reconciliación.
- Estrategia para la consolidación de Bogotá como escenario para la implementación de los Acuerdos de Paz, la Ley de Víctimas, los estándares internacionales de memoria y la garantía de los derechos humanos, formulada e implementada.
- Políticas Públicas Distritales de paz, memoria y reconciliación formuladas.
- Estrategia de pedagogía social y gestión del conocimiento para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región, implementada.

# 3. Tiempo para la familia y el desarrollo, no para el trancón

Programas Plan Distrital de Desarrollo

Metas Producto

1

## Programa Teletrabajo Distrital



- Teletrabajo implementado sobre la planta laboral en entidades y organismos distritales.
- Programa de teletrabajo implementado en entidades distritales y organismos del Distrito Capital.

# 5. Unidos somos el mejor hogar de los colombianos

## Programas Plan Distrital de Desarrollo

- Bogotá se gobierna con la ciudadanía bajo una estrategia de Gobierno Abierto.
- Servicio público: un honor al servicio de la ciudadanía.
- Bogotá unida por una Gerencia Pública Eficiente.
- Edificaciones adecuadas y sostenibles al servicio de todos.
- Fortalecimiento de las alianzas internacionales para el posicionamiento global de Bogotá en el marco de ODS.
- Somos una Alcaldía que comunica para construir ciudad y ciudadanía.
- Transformación digital en un territorio incluyente.
- Nuevo Centro Administrativo Distrital.

## Metas Producto



42





---

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

# PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024

BASES DEL PLAN

## VERSIÓN 2

Diagnóstico, visión, principios, enfoques, atributos, objetivo general, objetivos estratégicos



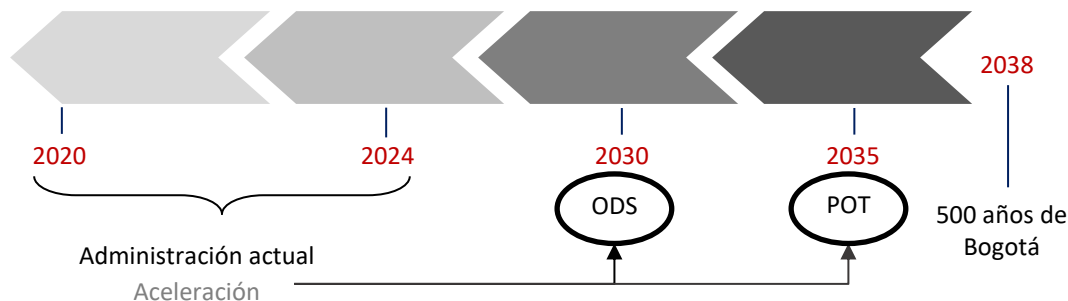
1 de febrero de 2020

## Parte estratégica

### 1 Visión

En el 2024 el Distrito Capital y su región serán un territorio reconciliado, habitado y gobernado por personas más dispuestas a la empatía que, de manera corresponsable, habrán sentado las bases para la construcción de un nuevo contrato social que fundamente una manera diferente de ejercer la ciudadanía y la gestión de lo público, sienta las bases para el logro admirable de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– y concrete la realización del modelo de ordenamiento y ocupación sostenible del territorio.

Gráfica 1. Ruta de la visión de ciudad lograda en el 2038



### 2 Principios

La honradez, la vocación de liderazgo, la inteligencia intelectual y afectiva, la orientación a la acción colectiva y los sentidos de corresponsabilidad, interdependencia e integración, serán preceptos para la realización de este plan de desarrollo. Son los acuerdos que guiarán el ejercicio del servicio público durante la presente administración y que caracterizarán el quehacer de cada una de las personas del equipo de trabajo.

### 3 Enfoques

Los enfoques determinan la manera cómo desde la administración se ven, entienden, analizan y atienden las realidades del Distrito Capital y su región. Es el prisma que le permite al gobierno tratar las distintas problemáticas poniendo los énfasis en donde los quiere poner, en las personas entendidas integralmente, en el territorio y en la cultura ciudadana.



### 3.1 Enfoque de género

El enfoque de género reconoce que las mujeres y los hombres acceden de manera desigual a las oportunidades y por ende a la garantía de derechos debido a la asignación social y cultural de estereotipos y roles que no son reconocidos, ni valorados de manera igualitaria, lo que pone a las mujeres en condición de desventaja en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida en comunidad. Así este enfoque busca reconocer y valorar la diferencia promoviendo acciones afirmativas en favor de las mujeres que promuevan la igualdad en el acceso y goce de derechos y oportunidades.

### 3.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial reconoce que el acceso a los derechos y a las oportunidades, los roles asignados social y culturalmente, los estereotipos, la discriminación y el goce del desarrollo y la prosperidad, son distintos entre las personas en virtud de la etapa del ciclo vital en la que se encuentren, la pertenencia a un grupo étnico históricamente desconocido, su identidad sexual o si cuentan con alguna condición especial de carácter físico socioeconómico o político. Busca dar a los ciudadanos y ciudadanas que viven y habitan el territorio del Distrito Capital y la región un trato cuidadoso. Esto es, entender de manera integral al individuo, sus relaciones, fortalezas, vulnerabilidades y diversidad, para visibilizar sus particularidades y necesidades y atenderlas de manera diferenciada.

### 3.3 Enfoque de cultura ciudadana

Este enfoque cuestiona las aproximaciones que centran las posibilidades de cambio, de manera exclusiva, en el diseño de leyes o en los incentivos económicos para lograr transformaciones sociales. Enfatiza en que existe también una capacidad de transformación que involucra a la ciudadanía resaltando tres aspectos fundamentales: (1) que la cultura tiene un papel fundamental tanto para explicar la realidad en que vivimos como para transformarla, (2) que los ciudadanos tienen la capacidad de cooperar deliberadamente en la consecución de bienes colectivos y (3) que el gobierno puede asumir un rol pedagógico proponiendo la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de ciertos rasgos culturales que afectan el bienestar social.

La ley y las normas formales son importantes para garantizar la convivencia en una sociedad. Sin embargo, el marco teórico del enfoque de cultura ciudadana parte de la base de que los ciudadanos no sólo se guían por el temor al castigo o la multa. Existen también normas informales (morales y sociales) que guían el comportamiento de las personas en la ciudad y que delimitan lo que es culturalmente aceptable. Entender la dinámica de estas normas informales es fundamental para entender los comportamientos y las actitudes de los ciudadanos.

## 4 Atributos

Los atributos son las características esenciales de esta gestión de gobierno, harán parte esencial del accionar y guiarán la resolución de los dilemas, cuando la administración se enfrente a ellos. Esperamos que al final del mandato la ciudadanía pueda decir de la gestión y sus resultados que contribuyeron a construir una Bogotá-región más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

### 4.1 Cuidadora

Una ciudad región cuidadora acoge y respeta y se ocupa deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva. En ella se ejercen libremente los derechos y se cumple de manera responsable con los deberes. Goza de servidores públicos dispuestos a la escucha, que honran en su quehacer el servicio público y actúan con honradez en defensa del interés colectivo. Los ciudadanos que la viven y la habitan son solidarios, se auto regulan y regulan mutuamente y están dispuestos a poner algo de sí para mejorar la vida de todos.

### 4.2 Incluyente

Una ciudad región incluyente reconoce y valora las diferencias, hace posible que los grupos poblacionales y los sectores sociales en condiciones de precariedad, participen creciente y plenamente del bienestar, genera oportunidades que catalizan la agencia y permiten ejercer la libertad, combate la segregación socioeconómica y la naturalización de la discriminación y la exclusión, trabaja por el logro de mayores equilibrios territoriales y distribuye sus equipamientos para garantizar un acceso más equitativo a los bienes y servicios.

### 4.3 Sostenible

En una ciudad región sostenible se satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, se trabaja en procura de lograr equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del ambiente natural y bienestar social y se generan capacidades para el autoajuste en virtud de los cambios en el contexto.

### 4.4 Consciente

Una ciudad región consciente reconoce sus debilidades y sus fortalezas, transforma las primeras y convierte las segundas en oportunidades colectivas; aprovecha sus potenciales, tiene confianza en sí misma y es capaz de agenciar su desarrollo humano; pone la creación y la innovación constantes al servicio del bienestar común; y crece y se desarrolla integralmente.

## 5 Objetivo general

Aportar a la construcción de una ciudad más cuidadora, incluyente, consciente, sostenible e integrada con la región, en la que la auto-regulación y la regulación mutua, la confianza, la convivencia, la corresponsabilidad y la gestión pública admirable prevezan frente a los atajos, el todo vale y la justicia por mano propia, a partir de la ampliación de las oportunidades, la promoción de la agencia humana, el fortalecimiento de la capacidad de innovación y creación y el incremento la productividad y la competitividad, como factores determinantes del mejoramiento en la calidad de vida de las personas y del ambiente natural y construido; garantizando derechos, exigiendo el cumplimiento de los deberes y promoviendo el desarrollo y la profundización de la democracia, como fines del ejercicio de gobierno, para superar la segregación socioeconómica y la naturalización de la exclusión e instalar las bases de un nuevo contrato social fundamentado en la empatía.

## 6 Objetivos estratégicos

El Plan de Desarrollo Distrital se organiza en torno a cinco objetivos estratégicos que dan cuenta de los compromisos consignados en el programa de gobierno, comprometen la gestión del gobierno distrital y su integración con la región, se soportan en la identificación de una problemática prioritaria surgida del diagnóstico y plantean unas soluciones contenidas en programas **y proyectos** a los que se les definen metas de ciudad.

Los objetivos estratégicos organizan las acciones en torno a propósitos comunes, fortalecen la articulación intersectorial y permiten una mirada holística y una respuesta integral de las necesidades prioritarias de la población y el territorio regional.

### 6.1 Objetivo estratégico 1. Vivir sin miedo (Construir confianza)

Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, superando las violencias de género y ciudadana y la ilegalidad, promoviendo la autorregulación, la regulación mutua pacífica y la gestión desde el Estado de la irregularidad y la informalidad.

#### 6.1.1 Objetivos específicos, programas y metas

Alcanzar el objetivo específico anterior significa construir y poner en marcha, de manera creativa, acuerdos formales e informales orientados a gestionar la irregularidad y la ilegalidad. Transformar las circunstancias que generan desconfianza entre las personas y en las instituciones y potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer su agencia en la

construcción de su propio desarrollo y el de su entorno. Y consolidar una ciudad-región líder en reconciliación y cuidado, en donde el cambio cultural, la justicia formal y la justicia de proximidad, disminuyan la impunidad, el todo vale, los atajos y la ilegalidad.

Esto requiere concentrar esfuerzos en el fortalecimiento del capital social, en sus dimensiones de confianza, participación y construcción de redes sociales, y de la cultura ciudadana, atender y resolver de manera creativa y de la mano de la comunidad los problemas cotidianos de informalidad con mayor riesgo de traspasar la frontera a la ilegalidad y mejorar las condiciones y la percepción ciudadana de inseguridad física en la ciudad.

Así, los objetivos específicos, programas y metas **asociados al objetivo de desterrar** de la ciudad región **el miedo**, son:

**6.1.1.1 Objetivo específico 1.1. Mejorar las condiciones objetivas de seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir de la disminución de los índices delictivos y el desmantelamiento de escenarios de economía ilegal.**

**6.1.1.2 Objetivo específico 1.2. Fortalecer la institucionalidad de la seguridad en la ciudad.**

Programa	Metas
Bogotá pasa del miedo a la seguridad y la confianza	Disminuir la tasa de homicidios.
	Disminuir la tasa de lesiones personales.
	Disminuir la tasa de hurto a personas.
	Implementar una estrategia para prevenir el hurto en el sistema de transporte de la ciudad.
	Disminuir la tasa de hurto a residencias.
	Disminuir la tasa de hurto de automotores.
	Disminuir los casos de violencias contra las mujeres y las personas LGBTI.
	Implementar una estrategia para prevenir las violencias en el sistema de transporte de la ciudad.
	Implementar una estrategia de entornos escolares seguros.
	Implementar de una estrategia de entornos seguros en espacios públicos.
	Reponer, instalar y mejorar luminarias.
	Avanzar en la desarticulación de organizaciones y economías delictivas.
	Implementar una estrategia de control en las entradas y salidas de la ciudad y en las zonas de más alto riesgo que prevenga el ingreso de armas y drogas y evite asentamientos de estructuras de crimen organizado.
Implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	

**6.1.1.3 Objetivo específico 1.3. Disminuir la percepción de inseguridad, a través del fortalecimiento de la cultura ciudadana, la participación comunitaria y la convivencia**

Programa	Metas
----------	-------

Cultura para la seguridad	Implementar un programa integral de educación socioemocional, ciudadana, para la convivencia y la paz.
	Promover la innovación, modernización y difusión de los espacios e instancias de participación orientado a la efectividad de la participación comunitaria.
	Fortalecer la institucional de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
	Implementar estrategias de cultura ciudadana, para la incidencia desde el arte, el patrimonio, la cultura, la recreación y el deporte y contenidos, para la participación ciudadana, apropiación y resignificación de espacios.
	Desarrollar una estrategia de pedagogía y cultura ciudadana para promover hábitos de vida y ciudadanía ambiental que incluya la transformación cultural frente al reciclaje, el adecuado manejo de residuos y el fortalecimiento de una conciencia de consumo.
	Beneficiar 429 instituciones educativa con el programa para la educación socioemocional, ciudadana y para la convivencia y la paz.
	Implementar el Plan Integral de participación Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**6.1.1.4 Objetivo específico 1.4. Generar acciones que fortalezcan conciencia social respecto al espacio público, basada en el respeto a las diferencias, el diálogo y el acatamiento voluntario de normas.**

Programa	Metas
Espacio público una construcción social y colectiva	Implementar 60 acciones que potencien la construcción colectiva del espacio público entre las instituciones y los actores que ejercen actividad económica informal en el espacio público.
	Desarrollar una estrategia pedagógica en participación ciudadana, diversa e incluyente para la convivencia, la igualdad y el uso responsable del espacio público.
	Aumentar la presencia de gestores para el dialogo social entre los diferentes actores que ocupan el espacio público.

**6.1.1.5 Objetivo específico 1.5. Promover el diálogo, la concertación, el reconocimiento y las acciones de participación y convivencia en territorios y puntos conflictivos de la ciudad, o alrededor de problemas y temas relevantes de ciudad.**

Programa	Metas
Solución pacífica de conflictos ciudadanos y comunitarios	Implementar 1 observatorio ciudadano para el monitoreo y seguimiento a los fenómenos de diálogo social, conflictividad y movilización social.
	Implementar 1 estrategia de democracia digital, inteligencia y acción colectiva que promueva el diálogo social para la prevención de la conflictividad.

	Construir e implementar 1 estrategia de diálogo social, participación e intervención interinstitucional en los territorios con mayor problemática en la ciudad.
	Promover la innovación, modernización y difusión de los espacios e instancias de participación, las organizaciones sociales, comunales, comunitarias y de propiedad horizontal y las iniciativas ciudadanas.
	Implementar 1 laboratorio de innovación social para fortalecer, monitorear, hacer seguimiento, y evaluar las intervenciones territoriales que promuevan la acción inteligente, con- creación, cambios positivos y modernización de la gestión pública tradicional para el fortalecimiento de la democracia digital y participativa.
	Formar a <b>XXX</b> actores sociales en Derechos Humanos a través de estrategias de profesionalización propiciando espacios de participación, transformación, apertura democrática para construir paz, resolución pacífica de conflictos y la reconciliación en el territorio.
	Propiciar <b>XXX</b> iniciativas ciudadanas para la generación de espacios de Derechos Humanos, diálogo, convivencia, movilización social y cultura ciudadana, potenciando los liderazgos sociales, la innovación social, inteligencia y acción colectiva y garantizando la movilización social.
	Implementar 1 estrategia de democracia digital, inteligencia y acción colectiva que promueva el diálogo social para prevención de conflictividad social en la ciudad a través del uso de herramientas de innovación social que garanticen un ejercicio de gobernabilidad incidente.
	Implementar 1 ruta distrital de participación ciudadana incidente en las decisiones públicas con enfoque de ruralidad, gobernabilidad y garantía de derechos para establecer cercanía con los ciudadanos.
	Modernizar la institucionalidad en función de la promoción de soluciones de innovación social y participativa para los derechos relacionados con el desarrollo, la coexistencia pacífica y la cultura ciudadana.

**6.1.1.6 Objetivo específico 1.6. Transformar los imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias por razones de género.**

Programa	Metas
Prevención integral de las violencias por razones de género.	Formar al 100% de los servidores (as) del Distrito en prevención y atención de las violencias de género e intrafamiliares y en el manejo de las rutas de atención existentes.
	Producir y poner en uso una aplicación móvil para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.
	Fortalecer las capacidades de los servidores y las servidoras en prevención de violencia por razones de género, implementando un manual en prevención de violencias por razones de género.

	Movilizar a la ciudadanía entorno a la construcción participativa de un plan de prevención de violencias por razones de género.
	Establecer lineamientos y diseñar herramientas y líneas de atención para la prevención y atención de violencias por razones de género.

**6.1.1.7 Objetivo específico 1.7. Fortalecer y cualificar las acciones de atención, protección y sanción en los casos de violencias por razones de género.**

Programa	Metas
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	Crear y cualificar 7 centros de atención.
	Disminuir el número de mujeres víctimas de acoso callejero y público.
	Potenciar la línea purpura.
	Fortalecer la recopilación, producción, análisis y uso de la información para la toma de decisiones con enfoque de determinantes sociales, que permita el seguimiento, monitores y evaluación de las violencias.
	Poner en marcha rutas integradas de atención con enfoque diferencial, de género y territorial.
	Ampliar la capacidad de casa refugio.

**6.1.1.8 Objetivo específico 1.8. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia.**

Programa	Metas
Justicia para generar confianza y legitimidad	Implementar una estrategia encaminada a orientar y acompañar a la ciudadanía sobre los mecanismos de acceso a la justicia.
	Crear 40 puntos móviles de denuncia ciudadana.

**6.1.1.9 Objetivo específico 1.9. Fortalecer sistemas y mecanismos de justicias de paz, comunitarias y propias.**

Programa	Metas
Resolución y gestión comunitaria de conflictos como generadores de confianza y diálogo social	Fortalecer los jueces de paz.
	Fortalecer mecanismos propios de justicia y seguridad de los pueblos étnicos.

**6.1.1.10 Objetivo específico 1.10. Garantizar las condiciones de derechos a la población carcelaria y privada de libertad.**

Programa	Metas
Justicia para generar confianza y legitimidad.	Ampliar cupos en cárceles.
	Fortalecer el sistema de bienestar y alimentario de las cárceles.

**6.1.1.11 Objetivo específico 1.11. Promover el diálogo, la concertación, el reconocimiento y las acciones de participación y convivencia en territorios y puntos conflictivos de la ciudad o alrededor de problemas y temas relevantes de ciudad.**

Programa	Metas
Resolución y gestión comunitaria de conflictos como generadores de confianza y diálogo social	Implementar el observatorio ciudadano para el monitoreo y seguimiento a los fenómenos de diálogo social, conflictividad y movilización social.
	Implementar una estrategia de democracia digital, inteligencia y acción colectiva que promueva el diálogo social para prevención de conflictividad.
	Construir e implementar una estrategia de diálogo social, participación e intervención interinstitucional en los territorios con mayor problemática en la ciudad.
	Implementar una estrategia que promueva el uso de métodos alternativos de solución de conflictos en los espacios de participación y las organizaciones de la ciudad.
	Promover la innovación, modernización y difusión de los espacios e instancias de participación, las organizaciones sociales, comunales, comunitarias y de propiedad horizontal y las iniciativas ciudadanas.
	Mejorar la confianza y apropiación de la ciudadanía, de las organizaciones, comunales, sociales, comunitarias e instancias existentes, para tramitar conflictos y problemáticas sociales y comunitarias.

**6.1.1.12 Objetivo específico 1.12. Fortalecer la institucionalidad de la justicia en la ciudad.**

Programa	Metas
Institucionalidad para fortalecer la justicia	Ampliar la cobertura de los equipamientos de justicia con enfoque restaurativo y con pensamiento de diseño orientado al ciudadano.
	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento y coordinación con los organismos de justicia.
	Crear 5 URI
	Aumentar cobertura del sistema de responsabilidad penal adolescente.
	Fortalecer los centros Forjar.
	Ejecutar un plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas de Alcaldías Locales.



	Implementar un plan de fortalecimiento institucional de las inspecciones de policía.
	Implementar estrategias de prevención y control sobre las actividades económicas con afectación a lo público, la dignidad humana, al maltrato animal y obras informales.
	Implementar un programa de sensibilización en enfoque diferencial dirigido a servidores de Comisarias de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.
	100% de las Comisarias de Familia con reestructuración institucional implementada.
	Implementar en 10 Comisarías de Familia el sistema de oralidad.
	Fortalecer un sistema de información para el análisis de la violencia intrafamiliar.

**6.1.1.13 Objetivo específico 1.13. Consolidar la memoria, la paz, la reconciliación y el goce efectivo de los derechos humanos en la ciudad de Bogotá.**

Programa	Metas
Bogotá, epicentro de paz, reconciliación y derechos humanos	Ejecutar acciones y procesos de asistencia, atención y reparación integral a víctimas en concordancia con las obligaciones que el distrito tenga en la materia.
	Fortalecer la coordinación del SDARIV para el goce efectivo de los derechos.
	Poner en marcha escenarios y procesos distritales de paz y reconciliación contruidos con los diferentes actores sociales y aquellos actores asociados al conflicto armado a fin de consolidar a Bogotá como epicentro de la paz y la reconciliación.
	Articular <b>xxxx</b> organizaciones y movimientos sociales, en particular minorías étnicas, iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y organizaciones del sector religioso con el Concejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia y construir un pacto para alcanzar la paz que derive en acciones para la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización.
	Adelantar acciones de articulación con entidades e instancias de orden nacional y territorial para la implementación de los acuerdos de paz, la ley de víctimas y la garantía de los derechos humanos.
	Implementar 1 estrategia para la consolidación de Bogotá como escenario de cumplimiento de los acuerdos de paz diseñada.
	Realizar acciones que propendan por la territorialización de las estrategias de reincorporación y reintegración de las personas que hicieron parte de grupos armados, que residen en Bogotá.
	Formular una política pública de paz, memoria y reconciliación.
	Adelantar procesos de pedagogía social, gestión de conocimiento y apropiación social de la memoria, la paz y la reconciliación.

	Consolidar el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación como entidad promotora de la memoria, la paz y la reconciliación en el distrito.
	Implementar del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
	Desarrollar procesos de formación en Derechos Humanos garantizando la aplicación del enfoque étnico y la libertad de culto y de conciencia que promuevan la profesionalización de actores sociales como espacios de participación, transformación, apertura democrática para construir paz, resolución pacífica de conflictos y la reconciliación en el territorio a través de medios digitales como estrategia de disminución de brechas y barreras físicas, económicas y sociales para el acceso a los derechos en todo el territorio relacionados con gobernabilidad, participación y garantía de derechos en la ciudad
	Implementar 20 mecanismos locales de alertas tempranas e intervención oportuna para la territorialización de acciones de prevención, promoción, difusión, protección y defensa de derechos humanos que permitan intervenir en el territorio para promover los derechos.

### 6.1.2 Metas prioritarias

1. Disminuir la persistencia de delitos y violencias.
2. Aumentar la percepción de seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos.
3. Implementar una política pública de cultura ciudadana para la seguridad y la convivencia.
4. Fortalecer la gestión local, territorial y regional de la seguridad.
5. Forjar un pacto social sobre el Espacio Público, para avanzar en la construcción de un modelo de ciudad socialmente sostenible.
6. Implementar una estrategia de diálogo social, participación e intervención interinstitucional en los territorios con mayor problemática en la ciudad.
7. Fortalecer la capacidad de las instituciones, las organizaciones y la ciudadanía para mediar y solucionar conflictos, a través de la participación incidente, el diálogo social y la movilización social.
8. **Disminuir la tolerancia social e institucional a las violencias por razones de género.**
9. Formular, implementar, monitorear y evaluar un plan Distrital de prevención de las violencias por razones de género, con enfoque de derechos, género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana.
10. Aumentar y cualificar la capacidad institucional articulada para proteger a las mujeres víctimas de violencia por razones de género y en riesgo de feminicidio.
11. Garantizar atención integral y de calidad a las víctimas de violencia por razones de género.
12. Aproximar a la ciudadanía a los mecanismos de acceso a la justicia.
13. Fortalecer los mecanismos de denuncia.
14. Fortalecer mecanismos comunitarios de justicia.

15. Mejorar la atención a la población carcelaria y privada de la libertad.
16. Fortalecer la capacidad para mediar y solucionar conflictos en los espacios de participación, las organizaciones y la ciudadanía en general.
17. Aumentar la capacidad institucional del Distrito Capital en relación con la demanda de justicia de la ciudadanía.
18. Fortalecer el sistema de responsabilidad penal adolescente.
19. Fortalecer el conocimiento, la implementación y gestión del Código Nacional de Convivencia y Policía en Bogotá y de las normas previas a éste.
20. Restructurar el diseño institucional de las Comisarias de Familia e implementarlo para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el acceso a la justicia de forma oportuna e integral.
21. Fortalecer la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
22. Implementar y territorializar los acuerdos de paz en la ciudad de Bogotá, contribuyendo a la memoria, la convivencia y la reconciliación.
23. Disminuir la brecha entre lo rural y lo urbano que dificulta la implementación de los Acuerdos de Paz y el goce de los derechos humanos en los territorios rurales de la ciudad región.
24. Consolidar la política distrital de, paz, memoria y reconciliación y su construcción participativa.
25. Contribuir al goce efectivo de los derechos humanos, con enfoque étnico y poblacional, de las personas que habitan o transitan por Bogotá, fortaleciendo la comunidad y confianza ciudadana.

### 6.1.3 Contribución del objetivo con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS-.

El objetivo estratégico 1, Vivir sin miedo, sus objetivos específicos, programas y metas, contribuyen con el logro del ODS número 16, relativo a la construcción de paz y justicia, que busca fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.

## 6.2 Objetivo estratégico 2. Con oportunidades, empleo y educación somos imparables (Oportunidades para reforzar la agencia humana)

Aumentar las condiciones de posibilidad (garantía de derechos y ejercicio de deberes) para ejercer la agencia humana y disminuir los efectos negativos de la segregación socioeconómica y espacial, en la ciudad-región, producto de la desigualdad de oportunidades y de políticas mal dirigidas.

### 6.2.1 Objetivos específicos, programas y metas

Alcanzar este objetivo significa generar condiciones de posibilidad, en los ámbitos de las relaciones entre educación y empleo, inclusión laboral de las poblaciones vulnerables y mercado, capital social y participación cívica y desarrollo y movilidad social, que induzcan el fortalecimiento de la capacidad humana para tomar buenas decisiones en las diferentes transiciones de la vida y actuar con la intención de producir un cambio en los patrones negativos de la segregación socio económica y espacial en la ciudad y la región.

Trabajar en la pertinencia de la educación, fortalecer la participación incidente en lo comunitario y lo político y garantizar derechos que amplíen el universo de las oportunidades y el espectro de la libertad para agenciar el propio desarrollo en un entorno que lo facilite.

Así, los objetivos específicos asociados al propósito de ampliar las oportunidades en materia de empleo y educación para fortalecer la agencia humana son:

#### 6.2.1.1 Objetivo específico 2.1 Promover la movilidad social de la ciudadanía a través del cierre de brechas para la generación de oportunidades con equidad.

Programa	Metas
Bogotá: la Educación en primer lugar	73.500 niños y niñas matriculados en los grados jardín y transición con atención integral de calidad.
	430,000 estudiantes en jornada completa en sus diversas modalidades (Jornada Única según Decreto 2105/17 y Decreto 153/18).
	100% de las instituciones educativas con acompañamiento para la transformación curricular y pedagógica desde preescolar hasta educación media con enfoque diferencial.
	10.000 docentes y directivos docentes participantes en el "Ecosistema Distrital de Innovación Educativa para la Formación y el Reconocimiento Docente".
	20.000 cupos en educación superior para jóvenes
	300 colegios urbanos y rurales acompañados para la consolidación de una oferta en educación media que ofrezca oportunidades de exploración, diversificación, orientación socio-ocupacional, circulación interinstitucional y fortalezca las competencias de los jóvenes para la construcción de su proyecto de vida como ciudadano del siglo XXI y mejore su relacionamiento con el entorno.
	Creación de una Agencia de Educación Superior Ciencia e Innovación de Bogotá - Región para el fortalecimiento de la Universidad Pública de Bogotá
	Las 20 localidades del Distrito con programa de cobertura educativa: ruta de acceso, permanencia, textos escolares y acciones afirmativas en las instituciones educativas.

	100% de las instituciones educativas beneficiados a través del plan de infraestructura y dotación educativa (Incluye ampliación y mejoramiento de infraestructura para educación superior)
	100% de las instituciones educativas que promueven estilos de vida saludable a través del programa de alimentación escolar, medios de transporte alternativos y sostenibles y salud escolar.
	429 instituciones educativas beneficiadas con un programa integral para la educación socioemocional, ciudadana y para la convivencia y la paz, la base de la formación integral.

Programa	Metas
Servicios integrados para la inclusión laboral	200.000 personas vinculadas laboralmente
	60.000 personas formadas en habilidades para el trabajo
	Construir un sistema de información para mejorar el entendimiento de las dinámicas de las demandas y oferta laboral
	Aumentar en 4 organizaciones de recicladores su proceso de formalización (LB: 86 organizaciones)
	Crear una línea de apoyo jurídico y psicosocial para la defensa de personas mayores que son víctimas de violencia intrafamiliar.
	Poner en funcionamiento una plataforma colobotativa para la capacitación de formuladores de proyectos de inversión.
	Asesorar a los 15 sectores administrativos en la incorporación de los enfoques de género y diferencial.
	Diseñar, producir y entregar 200 Cajas de Herramientas para formación a formadores
	Implementar la estrategia 3x3, tres días de trabajo y tres de estudio.

Programa	Metas
Sistema distrital de cuidado	Incrementar en XX los cupos de atención integral.
	Incrementar XX% los procesos de inclusión y atención a personas con discapacidad, cuidadoras(es).
	Aumentar en XX % el número sujetos atendidos con estrategias de valoración integral y cuidado para a salud en Centros día y Centros Noche.
	Fortalecer 3 rutas de promoción, prevención, atención y protección producto de la vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad, a través de la territorialización de acciones, estrategias y protección colectiva con la aplicación de enfoque de género y étnico y, garantía de derechos a libertades de culto y conciencia.

	Implementar (1) un sistema distrital de información que permita fortalecer, monitorear, hacer seguimiento y evaluar las acciones en materia de Derechos Humanos en el distrito capital
	Ejecutar 20 planes locales que en articulación con el Sistema Distrital de Derechos Humanos desarrollen acciones promoción y prevención en el territorio, con enfoque étnico y de libertad de religión, culto y conciencia
	Formar 70.000 ciudadanos y ciudadanas en Derechos Humanos en escenarios formales e informales aplicando enfoque étnico y de libertades culto y de conciencia que contribuyan a la apertura democrática para construir paz, resolución pacífica de conflictos y la reconciliación en el territorio
	Fortalecer una (1) plataforma de articulación recíproco entre organizaciones sociales, el sector religioso y las instituciones distritales que promuevan programas y proyectos a favor de grupos vulnerables para la transformación de escenarios de vulneración de derechos en articulación con los ODS
	Implementar 4 instrumentos de planeación requeridos para la garantía, prevención, protección, fomento y divulgación de los derechos humanos en el distrito capital.

Programa	Metas
Apropiación ciudadana del arte, la cultura, el patrimonio y el espacio público	Implementar un modelo de intervención integral del sector hábitat.
	Desarrollar 4 proyectos integrales de revitalización del centro de la ciudad.
	Formar <b>XXX</b> agentes culturales y <b>XXXX</b> artistas de la capital.
	Ajustar los requisitos para el desarrollo de eventos en la ciudad, de manera que se facilite la realización y la participación por parte de las organizaciones comunitarias.
	Promover la generación de nuevos espacios públicos y transformación de áreas subutilizadas y deterioradas.

Programa	Metas
Deporte recreación, actividad física y parques para el desarrollo y la salud	Aumentar la cobertura y el apoyo desde las categorías deportivas de menores.
	Posicionar la ciudad en los deportes urbanos y nuevas tendencias invirtiendo en deportistas integrales que lleven el nombre de Bogotá orgullosamente por el país y por el mundo.

Programa	Metas
Salud para la vida y el bienestar	Garantizar a más del 93% de la población el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	Reducir en XX% la morbimortalidad evitable de los eventos priorizados a nivel internacional, nacional y distrital.

Programa	Metas
Jóvenes con capacidades y oportunidades	Formar 100.000 ciudadanos para el desarrollo de capacidades, competencias ciudadanas y comunitarias para la participación incidente.
	Garantizar 20 escenarios locales de inclusión y participación juvenil que promuevan la innovación social y la generación de nuevos liderazgos sociales.
	Implementar 1 ruta distrital de participación ciudadana incidente en las decisiones públicas con enfoque de gobernabilidad y garantía de derechos para establecer cercanía con los ciudadanos.
	Implementar una (1) estrategia de democracia digital, inteligencia y acción colectiva que promueva el diálogo social para prevención de conflictividad social en la ciudad a través del uso de herramientas de innovación social que garanticen un ejercicio de gobernabilidad incidente.

Programa	Metas
Promoción de maternidades y paternidades responsables	Reducir de 16,53 a 12.53 el porcentaje de embarazos en menores de 19 años.
	Reducir en 35% los nacimientos en mujeres menores o iguales a 19 años que ya tuvieron un hijo.
	Cero casos de embarazo en menores de 14 años.

#### 6.2.1.2 Objetivo específico 2.2. Reconocer y valorar la diferencia.

Programa	Metas
Acciones afirmativas para promover la equidad, el reconocimiento y la inclusión de grupos étnicos	Implementar un (1) plan de vida de la comunidad muisca de Bosa, con articulación y coordinación técnica de los sectores administrativos.
	Fortalecer el 100% de los espacios de atención diferenciada (CONFIA, Casa Gitana y Casa de Pensamiento Indígena) para promover el goce de los derechos de esta población previniendo las problemáticas individuales, colectivas y comunitarias y mitigando las afectaciones que actualmente sufren las personas y familias de estos grupos poblacionales

	Reformular las 4 políticas públicas étnicas y sus 4 Planes Integrales de Acciones Afirmativas.
--	--

Programa	Metas
Reconocimiento de la diversidad y promoción de la equidad	Realizar 12 investigaciones para el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la equidad.
	Brindar asistencia técnica a los 15 sectores de la administración Distrital en materia de inclusión y equidad de la población LGBT.
	Diseñar e implementar una estrategia de cambio cultural para la desnaturalización de la discriminación.
	Implementar en el 100% de las entidades distritales la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.

Programa	Meta
Igualdad de oportunidades y desarrollo de las capacidades de las mujeres	15 planes sectoriales con acciones afirmativas para las mujeres en sus diversidades que disminuyan las brechas de género.

Programa	Metas
Fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de las expresiones culturales de las comunidades étnicas.	Realizar 1 caracterización sociodemográfica de grupos étnicos residentes en la ciudad, teniendo en cuenta condición del territorio urbana y rural
	Promover y fortalecer las formas propias de gobierno y seguridad de las comunidades indígenas con asiento en la ciudad de Bogotá
	Sensibilizar a 100.000 ciudadanos a través de campañas de sensibilización y lucha contra la discriminación, exclusión, segregación y marginación racial

### 6.2.2 Metas prioritarias

1. Fortalecer y ampliar la cobertura de la formación integral en la jornada escolar, incluyendo deportes y artes e integrando los agentes y organizaciones del sector.
2. Aumentar el número de personas vinculadas laboralmente cotizantes en **XXX %**.
3. Alcanzar una incorporación promedio de los enfoques poblacional-diferencial y de género de 66% en los proyectos de inversión del distrito.



4. Poner en marcha un sistema distrital de cuidado, en el que converjan los 15 sectores de la administración distrital, orientado a aumentar y cualificar los servicios institucionales de cuidado.
5. Aumentar el número de habitantes de calle que viven dignamente con atención de calidad.
6. Aumentar el número de habitantes de calle que desean superar la condición de calle.
7. Redistribuir la provisión de cuidado entre los diferentes actores: estado, sociedad civil, hogares y sector privado.
8. Reconocer y valorar el trabajo de cuidado desde la pedagogía de la igualdad en el marco de la cultura ciudadana.
9. Aumentar el aprovechamiento de oferta cultural y de espacio público para la ciudadanía de Bogotá.
10. Aumentar en **XX%** el número de personas que hacen actividad física diaria acorde a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
11. Promover la participación ciudadana en la promoción de la actividad física.
12. Reducir en 2 puntos porcentuales los jóvenes que no estudian ni trabajan.
13. **Consolidar la escuela de formación para la participación.**
14. Disminuir en un 5% las personas residentes en Bogotá que consideran a las personas LGBTI como un peligro para la sociedad.
15. Disminuir en 5 puntos porcentuales el índice de discriminación de servidoras y servidores públicos del Distrito hacia las personas LGBTI.

### 6.2.3 Contribución del objetivo con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-.

Este objetivo estratégico, sus objetivos específicos, programas y metas contribuyen al logro de los ODS número 1, 2, 3, 4 y 5 relacionados respectivamente con pobreza, hambre, educación, salud e igualdad de género, que buscan de manera articulada poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.

## 6.3 Objetivo estratégico 3. Tiempo para la familia y el desarrollo, no para el trancón (Crear para bienestar colectivo)

Fortalecer la capacidad creadora y transformadora de la ciudadanía. Aumentar de manera sostenible la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva.

### 6.3.1 Objetivos específicos, programas y metas

Poner la capacidad creadora y transformadora de la ciudadanía al servicio del bienestar colectivo implica apostarle al mejoramiento de la calidad educativa, la transformación de

los patrones de consumo, la promoción de hábitos de vida saludables, el mejoramiento de la experiencia de los tiempos de desplazamiento en la ciudad- región y la optimización de las condiciones productivas de los hogares, las industrias y la comunidad. Hacer esfuerzos deliberados por incrementar la productividad social y económica, por generar riqueza y distribuir equitativamente la prosperidad que de ella se derive, a través del logro de mayor pertinencia y calidad en la educación y el empleo, y la transformación de los patrones de consumo y de los hábitos de vida.

Así, los objetivos específicos asociados a la creación de bienestar colectivo son:

**6.3.1.1 Objetivo específico 3.1. Transformar el sistema de movilidad de manera integral y sostenible desde los enfoques de género, diferencial y territorial para mejorar la experiencia de viaje y la productividad de forma equitativa en la ciudad región.**

Programa	Metas
Movilidad sostenible y accesible	Extender sistema de transporte público masivo en xx km.: Ampliación de la red de transporte público masivo (p.e. troncal de la Av. C. de Cali, inicio de la primera línea del metro de Bogotá, extensiones a Suba-Engativá, Cables Usaquén y San Cristóbal).
	Implementar un sistema de transporte masivo regional (regiotram, metro ligero occidente y norte).
	Desarrollar proyectos de gestión e ingeniería de tránsito que permitan mejorar la conectividad de la red vial y fomentar la intermodalidad y reducir los puntos críticos para todos los actores con enfoque de género y participación incidente.
	Implementar un sistema distrital de logística.
	Disminuir el tiempo de permanencia en las estaciones del SITP en xx minutos.
	100% de cobertura por UPZ de rutas del SITP en el componente zonal.
	Contar con herramientas e infraestructuras tecnológicas necesarias, para que el usuario final pueda disponer de esta información para planificar sus viajes.
	Incentivar el uso de modos de transporte sostenible para disminuir el número de vehículos en vía.
	Aumentar las ciclorrutas y conexiones.
	Ampliar los accesos viales al norte y sur de la ciudad.
	Reorganizar las estructuras institucionales y competencias de los actores que intervienen las vías de la ciudad (Gerencia de coordinación de Obras en la malla Vial).
	Formular e implementar un Programa integral de conservación de malla vial.

	Construir estructuras livianas (como paraderos y Terminales Satélites) que permitan prestar el servicio de transporte Intermunicipal y de Influencia (p.e. Corredor Calle 13, Calle 80, Oriente y Yomasa) .
	Aumentar la participación de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá.
	Aumentar el número de viajes en transporte sostenible (transporte público masivo e individual, caminata y bicicleta) .
	Formular y adoptar la política de cero y bajas emisiones.

**6.3.1.2 Objetivo específico 3.2. Mejorar las condiciones de accesibilidad de la oferta urbana para la mejora de la calidad de vida los habitantes de Bogotá y la región.**

Programa	Metas
Vivienda cercana al trabajo y/o a equipamientos sociales y usos económicos	Aumentar los viajes en bicicleta - Al Colegio en Bici.
	Aumentar los viajes a pie – Ciempiés.
	Mejorar la satisfacción con el viaje a pie.
	Definir una norma urbanística que impulse la edificabilidad en áreas de influencia de centros de empleo y provisión de servicios sociales que cuenten con buenas condiciones de soporte.

**6.3.1.3 Objetivo específico 3.3. Incentivar el teletrabajo para la mejora de la productividad social a través de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.**

Programa	Metas
Trabajemos desde casa	Aumentar el número de empresas beneficiadas con licencias de software para la habilitación del teletrabajo.
	Establecer un marco normativo pertinente para incentivar el teletrabajo en Bogotá y la región.

**6.3.1.4 Objetivo específico 3.4. Crear una infraestructura de soporte de atención social orientada en mejorar las condiciones de vida de las personas que forman parte de la economía del cuidado.**

Programa	Metas
Equipamientos para la economía del cuidado	Gestionar suelo y construir de equipamientos orientado a la atención de las personas que hacen parte de la economía del cuidado

**6.3.1.5 Objetivo específico 3.5. Generar un sistema de movilidad donde la seguridad sea imprescindible y las fatalidades inaceptables.**

Programa	Metas
	Implementar el Plan Distrital de Seguridad Vial.

Movilidad segura	Desarrollar Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Peatonal (PIMSVP) con enfoque diferencial y de género, los cuales propenden por la prevención de siniestros graves y conflictos viales en zonas de alta demanda peatonal.
	Promover una cultura institucional y ciudadana en torno a la importancia del peatón, al igual que el valor de la vida en el proceso de construir ciudades sostenibles y seguras, pensadas para las personas y construidas con participación incidente.
	Implementar programas Al Colegio en Bici y Ciempiés Caminos Seguros, como alternativas de movilidad estudiantil.
	Articular las acciones de seguridad vial infantil con las demás entidades del Distrito que pueden aportar a la construcción de entornos escolares y familiares más seguros.
	Diseñar e Implementar zonas de tránsito seguro y gestionar velocidades según el entorno y uso de la vía para todos los usuarios viales con principal atención a los vulnerables en vías arteriales, zonas comerciales, zonas residenciales y zonas escolares.
	Tomar medidas de educación, control y sanción buscando persuadir comportamientos seguros en la vía.
	Complementar imposición de comparendos con actividades de concientización <sup>4</sup> . Fortalecer las acciones de control a fin de mantener la autoridad en la ciudad en el cumplimiento de las normas de tránsito.
	Mejorar los protocolos para la gestión y atención de incidentes en vía.
	Administrar y gestionar el sistema inteligente de transporte.
	XX Estaciones mejoradas (accesos, señalética y elementos físicos).
	Realizar un programa de cultura ciudadana y de sensibilización en Seguridad Vial.
	Reducir robos en ciclorrutas.
Reducir accidentalidad y siniestralidad vial de bicisuarios.	

### 6.3.1.6 Objetivo específico 3.6. Acompañar iniciativas empresariales de subsistencia por medio de procesos de innovación.

Programa	Metas
Iniciativas empresariales innovadoras para el sector informal y de subsistencia	Construir redes de emprendimiento en las zonas más pobres de la ciudad (Diseño y ejecución de un programa de incubación de negocios resolviendo problemáticas en industrias de alta oportunidad).
	Fortalecer procesos de comercialización para emprendimientos de subsistencia en el espacio público.
	Otorgar becas de programación a pequeños formatos.
	Vincular organizaciones sociales y culturales a procesos de potencialización de corredores turísticos.

**6.3.1.7 Objetivo específico 3.7. Fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación.**

Programa	Metas
Bogotá emprendedora e innovadora	Crear distritos creativos.
	Crear distritos de ciencia, tecnología e innovación.
	Apoyar emprendimientos e iniciativas asociadas a la economía creativa.
	Fortalecer el programa de Especialización Inteligente.

**6.3.1.8 Objetivo específico 3.8. Fortalecer el crecimiento empresarial por medio de proyectos de innovación y tecnología para el crecimiento productivo empresarial.**

Programa	Metas
Crecimiento productivo empresarial	Diseñar y poner en marcha una Incubadora Colaborativa de Ciudad (Bogotá Open Incubator) articulando el sector público, sector privado y entidades del ecosistema para potencializar compañías en etapa temprana y consolidación resolviendo problemáticas de ciudad como: inseguridad, movilidad, medio ambiente por medio de modelos de innovación abierta.
	Diseñar y ejecutar un programa de incubación de negocios de estilo de vida resolviendo problemáticas en industrias de alta oportunidad logrando superar retos consolidación y crecimiento.
	Desarrollar y apoyar programas de aceleración de negocios en las empresas de alto potencial de crecimiento e innovación de la Región con impactos dirigidos a los sectores identificados de alto nivel productivo con retos de sofisticación por medio de intervenciones en innovación.
	Diseñar y fortalecer proyectos de simplificación de trámites en lo respectivo a requisitos de creación y operación de las empresas.

**6.3.1.9 Objetivo específico 3.9. Generar empleo de calidad fortaleciendo la competitividad de la ciudad y el crecimiento extraordinario de las empresas.**

Programa	Metas
Bogotá región competitiva	Apoyar y fortalecer programas en conjunto con organizaciones regionales de fortaleza y crecimiento empresarial como la CCB sobre los retos de formalización de las compañías, con el propósito de crear un plan de acción de iniciativas alrededor del concepto de "Alianza por el Crecimiento" identificando la formalización el enfoque clave del crecimiento.
	Diseñar y poner en marcha del proyecto "Bogotá Ciudad de Negocios" desde la cual uno de sus focos será la preparación y visibilizarían y

	<p>fortalecimiento de compañías de alto potencial de la región a mercados internacionales e inserción en cadenas de valor globales en alianza con organizaciones de fomento al crecimiento como: ProColombia, ProBogotá, CCB de la mano de Invest como articulador de la narrativa y exposición a los mercados internacionales.</p>
	<p>Generar un estrategia de atracción de inversión desde la definición y exposición conjunta entre actores claves del sector empresarial de la región (CCB, ProBogotá, ProColombia, Invest y Gremios) de las apuestas y vocaciones de ciudad como los sectores productivos identificados en la Agenda de Desarrollo Productivo, simplificando la condiciones para que compañías nacionales e internacionales puedan acceder a los recursos y fortalezas que emergen de condiciones claves como: Aglomeración, densidad empresarial por sectores, sistema educativo).</p>
	<p>Desarrollar y apoyar programas de sofisticación de innovación en las empresas de la Ciudad/Región con impactos dirigidos a los sectores identificados de alto nivel productivo con retos de sofisticación por medio de intervenciones en innovación.</p>
	<p>Desarrollo y apoyo de programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías a lo interno de organizaciones (PYMEs) de la Región, incrementando las capacidades competitivas de las compañías.</p>
	<p>Diseñar y poner en marcha un vehículo financiero que permita la ejecución y acción con propósito especial de promover el fortalecimiento y crecimiento extraordinario de compañías de alto potencial.</p>

**6.3.1.10 Objetivo específico 3.10. Crear las condiciones institucionales de infraestructura, movilidad y seguridad que permitan a la ciudad contar con una oferta logística, económica, cultural y turística las 24 horas del día.**

Programa	Metas
Bogotá productiva 24 horas	Garantizar que el sistema de seguridad y justicia funcionará 24 horas, 7 días a la semana.
	Aumentar los horarios de funcionamiento del transporte público masivo.
	Crear siete (7) Centros de Prevención, Protección y Convivencia para atender las 24 horas del día todos los tipos de violencia basadas en género, violencia intrafamiliar y violencias contra nuestros niños y niñas.
	Garantizar que x Casas de Refugio para la Mujer funcionen las 24 horas al día.
	Promover planes y estrategias de turismo nocturno.
	Promover oferta de actividades culturales en horarios alternativos.

	Promover el cargue y descargue nocturno, acordando estímulos para que la flota de carga urbana migre a tecnologías limpias.
--	---

**6.3.1.11 Objetivo específico 3.11. Posicionar a Bogotá y Región como destino turístico mediante la cualificación del entorno de las rutas turísticas y la vinculación de la economía informal.**

Programa	Metas
Bogotá y región, el mejor destino para visitar	Adelantar acciones para fortalecer y establecer nuevas alianzas con los sectores hoteleros y turísticos de Bogotá y la región.
	Generar condiciones e incentivos normativos que promuevan la localización en zonas de interés turístico.
	Realizar diferentes eventos de alto impacto cultural en Bogotá y Región.
	Fortalecer el conocimiento de los operadores turísticos a través de capacitaciones en temas relacionados con atención y servicio al visitante e idiomas.

**6.3.2 Metas prioritarias**

1. Mejorar la experiencia de los tiempos de desplazamiento en los diferentes modos de transporte.
2. Aumentar el número de nuevas viviendas construidas en áreas de influencia de centros de empleo y provisión de servicios sociales que cuenten con buenas condiciones de soporte.
3. Fomentar la sostenibilidad y crecimiento del Teletrabajo en organismos y entidades Distritales, mínimo sobre el 4% anual de la planta laboral.
4. Incrementar el número de personas que hacen parte de la economía del cuidado con acceso cercano a la atención de servicios sociales.
5. Reducir el número de fatalidades por siniestros viales.
6. Acompañar emprendimientos de subsistencia mediante procesos de innovación en zonas vulnerables de Bogotá región.
7. Vincular a la economía social en apuestas territoriales de desarrollo económico.
8. Consolidar una plataforma que vincule 50 entidades para el acompañamiento de los emprendedores e innovadores.
9. Acompañar 1500 emprendimientos innovadores y de alto impacto.
10. Impulsar emprendimientos innovadores desde la etapa de incubación e implementaremos un programa de innovación abierta con emprendedores y universidades que ayuden a resolver problemas de nuestra ciudad (inseguridad, movilidad o medio ambiente, entre otros).
11. Acompañar 3600 medianas y grandes empresas para lograr su sofisticación empresarial.
12. 1200 compañías implementan capacidades competitivas (innovación, tecnología e internacionalización).

13. **XXX** zonas de la ciudad con oferta pública o privada de servicios que detonen actividad las 24 horas.
14. Consolidar circuitos turísticos que integran: infraestructura física; oferta cultural; infraestructura patrimonial; economía formal y solidaria; acciones de seguridad.

### 6.3.3 Contribución del objetivo con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-

El logro de los propósitos de este objetivo estratégico contribuye con los ODS 7, 8, 9, 10 y 11, que se refieren a energía, empleo y economía, infraestructuras, desigualdad y ciudades, respectivamente, y que se orientan a asegurar que todas y todos puedan disfrutar de una vida próspera, y a que todo progreso social, económico y tecnológico se de en armonía con la naturaleza.

## 6.4 Objetivo estratégico 4. Reverdecer a Bogotá para vivir y respirar (Reverdecer para no arriesgar)

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de la ciudad y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas, reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, al deterioro de los ecosistemas y a la segregación socioeconómica y espacial, del área urbana y rural.

### 6.4.1 Objetivos específicos, programas y metas

Alcanzar este objetivo implica trabajar por mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de la ciudad y la región desde la perspectiva de la generación de condiciones de bienestar para la población y los demás seres vivos presentes en el territorio.

Los objetivos específicos asociados a la disminución de los riesgos, asociados a la calidad del entorno natural y construido son:

Objetivo específico 4.1. Reducir la contaminación en el agua, aire y suelo, en el área urbana y rural, de forma articulada con la ciudad – región, a fin de reducir los impactos sanitarios, ambientales, sociales y económicos en los seres vivos.

Programa	Metas
Hacia una Bogotá más limpia y comprometida con la	Implementar en un <b>xx %</b> el POMCA del Río Bogotá en articulación con la región.
	Construir <b>xx</b> plantas de tratamiento para el saneamiento y manejo de vertimientos en el río Fucha y Río Tunjuelo (100% de conexiones erradas y vertimientos corregidos).



mitigación del cambio climático	Descontaminar xx quebradas afluentes de los principales cuerpos hídricos de la ciudad.
	Diseñar 1 estrategia técnica, financiera y jurídica para la protección del sistema de páramos desde Sumapaz hasta Chingaza.
	Optimizar en un xx% la capacidad de tratamiento de las plantas Tibitoc y Wiesner.
	Implementar xx proyectos piloto en el suelo urbano y rural para el aprovechamiento de las condiciones bioclimáticas que generen energías renovables.
	Promover xx negocios que capturen beneficios como mayor crecimiento, innovación y ventajas competitivas, reducción de costos, reducción de consumo de energía, de emisiones CO2 y el fortalecimiento de la cadena de suministro.
	Implementar xx proyectos piloto en zonas rurales para el desarrollo y aprovechamiento de biogestores que generen energías renovables.
	Diseñar e implementar 1 programa para la transición de vehículos de transporte público y de carga a tecnologías limpias
	Diseñar y construir xx de electrolinerías (estaciones de carga eléctrica) en las localidades de xxxxx

**6.4.1.1 Objetivo específico 4.2. Disminuir el deterioro de los ecosistemas del Distrito asegurando la provisión de sus servicios asociados, mejorando la calidad de vida de los seres vivos y promoviendo alternativas que permitan su protección por parte de la población.**

Programa	Metas
Ecoeficiencia en el reciclaje y manejo de residuos	Reducir en xx % el ingreso de material aprovechable al relleno sanitario Doña Juana.
	Implementar xx pilotos de aprovechamiento de residuos para la producción y transformación de compostaje a través de alternativas tecnológicas en xxxxxxxx.
	Formular e implementar 1 política pública de reciclaje.
	Gestionar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS y proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible –PRAS.
	Implementar 1 sistema de escombreras en xxxxx.

Programa	Metas
Bogotá protectora de	Aumentar en xx % las áreas protegidas y restauradas de la estructura ecológica principal pertenecientes a Cerro Seco Ciudad Bolívar y la Reserva Van der Hammen.

sus recursos y la vida	Restaurar xx Has. de 4 ecosistemas prioritarios en el sur de la ciudad (Parque Entre Nubes, la Cuchilla del Gavilán y la zona rural de Usme y Ciudad Bolívar).
	Establecer estrategias de control y prevención en 30 Ha de la estructura ecológica principal para evitar procesos de ocupación y consolidación de manera ilegal.
	Implementar xx % el Plan de Manejo del área de ocupación pública prioritaria de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en cumplimiento con las sentencias del Consejo de Estado sobre los Cerros Orientales.

**6.4.1.2 Objetivo específico 4.3. Aumentar el área de zonas verdes, el número de árboles y la superficie de jardines y terrazas verdes del Distrito, en conjunto con acciones de control del arbolado.**

Programa	Metas
Árboles y más árboles	Implementar programa de siembra de árboles, jardines que reverdezcan y renaturalicen # m <sup>2</sup> de espacio público y parques en las localidades de Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y San Cristóbal.
	Aumentar xx% los indicadores cuantitativos y cualitativos de área verde urbana.
	Construir # m <sup>2</sup> de zonas verdes y parques.
	Diseñar plan agroparque los Soches en la localidad de Usme.
	Promover terrazas verdes, jardinería en espacio público y la agricultura urbana.
	Actualizar el inventario de arbolado urbano mediante sistemas de información geográfica y su cartografía correspondiente.
	Formular 1 plan maestro de arborización de Bogotá.
	Aumentar 25% la cobertura y calidad arbórea en el espacio público y en las cuencas urbanas hídricas de los ríos Fucha, Tunjuelo, Salitre, Torca y Bogotá mejorando la oferta ambiental y paisajística.

**6.4.1.3 Objetivo específico 4.4. Generar acciones y mecanismos para la protección y defensa de los animales y caracterizar las implicaciones en salud y el ambiente de la interacción entre la población humana y animal.**

Programa	Metas
Todas las formas de vida se respetan	Fortalecer el Instituto de Protección Animal y los programas bajo su responsabilidad.
	Fortalecer el centro de zoonosis de Bogotá como apoyo para la investigación, vigilancia y control de enfermedades de origen animal y gestión integral del riesgo frente a eventos en salud de origen animal.

	Implementar el sistema de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.
	Diseñar e implementar 1 estrategia para implementar la gestión de conocimiento, innovación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana que involucren los temas de protección animal.
	Actualizar 1 política pública de protección animal 2014-2038.
	Realizar # de campañas de castración de gatos y perros en las localidades de Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Engativá y San Cristóbal.
	Realizar # de campañas de adopción de gatos y perros en todas las localidades de Bogotá.
	Realizar # de campañas de rescate de perros y gatos callejeros en las localidades de Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Engativá y San Cristóbal.

**6.4.1.4 Objetivo específico 4.5. Gestionar un ordenamiento sostenible, incluyente, cuidador y consiente del territorio en el marco de ciudad región, incorporando los avances en el conocimiento de la ciudad, las necesidades, experiencias y particularidades de quienes la habitan reduciendo sus impactos ambientales, económicos y sociales, así como la reducción de riesgos y adaptación frente a los efectos del clima.**

Programa	Metas
Ordenamiento sostenible y responsable	Revisar y ajustar 1 Plan de Ordenamiento Territorial - POT que incorpore las necesidades, experiencias y particularidades de quienes la habitan, sus impactos ambientales, económicos y sociales.
	Generar 1 estrategia de incentivos para que se desarrollen los planes parciales en zonas estratégicas y deficitarias.
	Territorializar el Sistema Distrital de Cuidado.
	Actualizar la política de ecourbanismo y construcción sostenible.
	Reformular 1 política pública de ruralidad en articulación con el POT, que incluya intervenciones sanitarias, ambientales, de educación y movilidad con enfoques poblacional y diferencial.
	Reglamentar 1 modelo de desarrollo rural.
	Generar xx convenios para el diseño e implementación de la estrategia de armonización de los planes de ordenamiento territorial con los municipios vecinos.
	Mejorar entornos urbanos en barrios de origen informal (pavimentación y conexión vial discontinua) en las localidades de Suba, Usaqué, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme.
	Legalizar xx barrios de origen informal.
	Adoptar 5 de planes parciales de desarrollo en xxxxx.
Adoptar 3 planes zonales (1 distrito aeroportuario + xxxxx).	

	Predelimitar y adoptar 10 planes parciales de renovación urbana (anillo de innovación, fucha, corabastos, metro, regiotram....).
	Implementar 100% el plan zonal del centro.
	Adoptar 50 planes complementarios de regularización de equipamientos en el Distrito.
	Identificar y declarar como patrimonio los bienes de interés cultural rurales.
	Revisar y actualizar 8 planes maestros de equipamientos.
	Formular 3 operaciones estratégicas que apoyen la regeneración urbana y potencien centralidades.
	Crear 2 distritos diversos en la localidad de Kennedy y Suba.
	Generar 1 estrategia para la revitalización urbana en zonas en torno a estaciones del Metro, RegioTram y TransMilenio) Revisar si es objetivo de movilidad.
	Formular y adoptar 3 proyectos piloto entorno a estaciones del sistema de transporte masivo.

<b>Programa</b>	<b>Metas</b>
Barrios y entornos que favorezcan la calidad de vida con enfoques de género, diferencial, territorial y ambiental	Recibir 4.500.000 m <sup>2</sup> de espacio público incorporados al inventario general del espacio público y de bienes fiscales.
	Sanear y titular 3.000.000 m <sup>2</sup> de bienes públicos.
	Realizar 12 ofertas públicas para la entrega en administración de las zonas de uso público.
	Recuperar 1.000.000 de m <sup>2</sup> de espacio público.
	Construir xx m <sup>2</sup> de andenes y vías acorde a la cartilla de andenes en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, San Cristóbal y Suba.
	Implementar 1 sistema de gestión del espacio público y modelo de gestión y administración de la política distrital de espacio público consolidados y puestos en marcha.
	Mantener xx m <sup>2</sup> de espacio público en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, San Cristóbal, Suba con accesibilidad universal.
	Promover accesibilidad universal, eliminando hasta en un 30% las barreras arquitectónicas, garantizando recorridos peatonales seguros y amables alrededor de xx equipamientos sociales.
	Mejorar y dotar xx centros poblados rurales con espacio público y equipamientos.
	Construir y dotar xx baños públicos en las localidades de xxxxx.
	Reasentar xx familias en riesgo en las localidades xxxxx.
Realizar xx obras de mitigación del riesgo en las localidades xxxxx.	

	Fortalecer los análisis de riesgos de gran impacto, de eventos frecuentes y que son incrementados por los efectos del clima.
	Fortalecer el sistema de monitoreo del riesgo de Bogotá-Región.
	Lograr cobertura del 100% en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha.
	Lograr cobertura del 100% en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.
	Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá y Soacha.
	Mantener el índice de calidad de agua potable por encima del 95%. Índice de calidad = 100 - IRCA en Bogotá, Soacha y Gachancipá.
	Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.
	Estructurar e implementar el esquema de soterramiento de redes aéreas que generan inseguridad y deterioran el paisaje urbano.
	Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,78 m3 usuario facturado por mes.
	Mejorar en un xx% la cobertura de servicios públicos en la zona rural

Programa	Metas
Acceso a vivienda digna teniendo en cuenta enfoques de género, diferencial, territorial y ambiental	Titular 5.000 predios registrados en las 20 localidades.
	Generar xxx unidades de vivienda sostenible y digna para la ruralidad
	Reasentar 4.200 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente.
	Realizar 150 mejoramientos de vivienda en sus condiciones estructurales en las localidades de Usaquén, Santa Fé, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa y Suba.
	Diseñar e implementar 1 modelo de acción colectiva para las comunidades en riesgo de caer en mercados ilegales de suelo.
	Iniciar 50.000 vivienda VIS y VIP teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental.
	Reducir en xx% el déficit de vivienda rural dispersa VRD.
	Otorgar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna a través de 4 instrumentos financieros para la gestión del hábitat relacionado con vivienda social (1), espacio público (1), renovación urbana (1) y esquemas alternativos de microcréditos y/o ahorro.
	Otorgar 25,000 subsidios distritales complementarios entregados a familias vulnerables de 19 localidades urbanas.

	Formular e implementar un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" - 150 subsidios estructurados en la modalidad de reforzamiento estructural (piloto).
--	---

**6.4.1.5 Objetivo estratégico 4.6. Fortalecer la cultura ciudadana sanitaria, ambiental y resiliente, así como la autorregulación, participación, la conciencia preventiva y la apropiación del territorio.**

Programa	Metas
Bogotá con conciencia ciudadana sanitaria, resiliente y de salud ambiental	Implementar 1 programa de investigación y participación con diferentes sectores, colectivos, universidades y sector privado para la apropiación del territorio construido y ambiental.
	Formular e implementar 1 programa de buenas prácticas para el cuidado del agua, su uso racional y manejo de residuos que la afectan para la ciudadanía.
	Implementar 1 programa que incluya estrategias de investigación ambiental y en gestión del riesgo y de efectos del clima para la gestión del conocimiento y la apropiación del territorio construido y natural.
	Realizar 1 campaña de promoción de consumo responsable, valorización y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos a la ciudadanía.
	Fortalecer las capacidades institucionales, sociales y comunitarias para la gobernanza en gestión del riesgo, efectos del clima y protección del territorio en la región, a nivel distrital y local con participación activa de los actores.

Programa	Metas
Bogotá urbana y rural, un territorio preventivo, amigable y corresponsable en armonía con el suelo y el medio ambiente	Fortalecer e implementar el sistema de pagos por servicios ambientales en la localidad de Sumapaz protegiendo el ecosistema y mejorando el bienestar de los campesinos.
	Implementar en 150 unidades productivas familiares con procesos de reconversión productiva, elegidas teniendo en cuenta, los enfoques de género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental.
	Vincular 250 familias cuidadoras a procesos de pago con servicios ambientales y bonos por impacto de huella de carbono
	Mejorar y aumentar la productividad, rentabilidad, fuentes de ingreso y sostenibilidad de xx unidades agropecuarias productivas rurales
	Incluir xx Ha. en suelo de protección de fincas ubicada en predios institucionales
	Implementar 1 programa de mercados campesinos y plazas públicas en todas las localidades

	Implementar 1 programa integral de salud ambiental y seguridad alimentaria en la ruralidad
--	--

Programa	Metas
Bogotá y su región: articuladas para reverdecer, vivir y respirar	Generar 17 espacios locales de participación de participación incidente entre distintos actores de Bogotá región para la preservación y cuidado del ambiente natural y construido con enfoque poblacional, diferencial y de género (La calera, Sopo, Chia, Cota, Funza, Mosquera y Soacha, Cajica, Tocancipa, Gachancipa, Zipaquirá, Tabio, Tenjo, Madrid, Bojacá, Facatativa y Sibaté)
	Formular e implementar 4 pactos de bordes en relación con temáticas económicas, ambientales, sociales, de provisión de servicios públicos básicos (sur, norte, occidente y oriente).
	Gestionar e implementar 1 pacto gremial de logística “cero emisiones” con los sectores que generan mayor grado de contaminación
	Desarrollar <b>XX</b> acciones de control anual en calle a vehículos “chimenea” para restringir su circulación.
	Realizar <b>xx</b> acciones inspección y vigilancia los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA, para garantizar la veracidad de sus procedimientos y certificados.
	Crear 1 curaduría urbana Pública (curaduría cero) dirigida a los sectores menos favorecidos de la población, interesados en hacer mejoras o ampliaciones de vivienda.
	Diseñar e implementar 1 modelo de acción colectiva para las comunidades en riesgo de caer en mercados ilegales de suelo.
	Realizar <b>xx</b> acciones judiciales contra mafias que atentan contra el derecho a la vivienda digna.

#### 6.4.2 Metas prioritarias

1. Disminuir la morbi-mortalidad y el riesgo atribuible a enfermedades cardiovasculares y respiratorias por la contaminación del aire en 5-10% respecto al año 2019.
2. Reducir la contaminación del agua de las principales fuentes hídricas de la ciudad.
3. Proteger y optimizar el recurso del agua en la región y el Distrito.
4. Implementar tecnologías limpias para reducir los niveles y cantidad de material particulado del aire.
5. Reducir el deterioro de los ecosistemas de la ciudad y la contaminación de la ciudad.
6. Consolidar un sistema integral de administración y gestión de áreas protegidas y cuencas en Bogotá - Región.
7. Reverdecer y renaturalizar **xx** m<sup>2</sup> espacio público y parques en el suelo urbano y rural.
8. Aumentar 25% la cobertura y calidad arbórea en zona urbana.

9. Fortalecer institucionalmente las instancias para la protección y respeto de los animales.
10. Generar estrategias para implementar la gestión de conocimiento, innovación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y campañas que involucren temas de protección animal en las zonas urbana y rural.
11. Reordenar la ciudad-región de manera ordenada, consciente, incluyente, sostenible y cuidadora que gestiona sus riesgos, se adapta e incorpora el enfoque de género, poblacional-diferencial y ambiental.
12. Revitalizar zonas entorno a estaciones del sistema de transporte masivo de la ciudad bajo principios de desarrollo orientado por el transporte sostenible.
13. Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal e igualdad de oportunidades para la ciudadanía en localidades que presentan mayores déficits.
14. Implementar **xx** medidas correctivas y preventivas para evitar nuevos riesgos y enfrentar los efectos del clima.
15. Lograr una cobertura entre el 95 y el 100% de servicios públicos cualitativos en la ciudad-región.
16. Aumentar y mejorar en un **xx%** el acceso de la vivienda digna a población vulnerable en suelo urbano y rural.
17. Facilitar la adquisición de vivienda para sectores menos favorecidos de la población en suelo urbano.
18. Diseñar y generar estrategias de participación e investigación para la promoción de la conciencia y cultura ciudadana ambiental, resiliente y sanitaria con enfoque territorial, diferencial y de género.
19. Diseñar e implementar estrategias de pedagogía y cultura ciudadana de consumo responsable, el reúso y separación en la fuente bajo el principio de corresponsabilidad.
20. Promover y fomentar la ruralidad productiva, sostenible y competitividad con mayor acceso al mercado de la sabana, teniendo en cuenta, los enfoques de género, diferencial, territorial y ambiental.
21. Generar espacios institucionales, locales y regionales de participación incidente entre distintos actores para la preservación y cuidado del ambiente natural y construido con enfoque poblacional, diferencial y de género.
22. Incrementar de las acciones de inspección, vigilancia y control en Bogotá y la región en cuanto al proceso de licenciamiento y construcción urbana.

#### 6.4.3 Contribución del objetivo con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-.

Cada uno de los componentes de este objetivo estratégico contribuye con el logro de los ODS 6, 12, 13, 14 y 15, que respectivamente se refieren a agua, consumo, cambio climático, océanos y medio ambiente, y que buscan proteger el planeta de la degradación, para la generaciones presentes y futuras. presente



## 6.5 Objetivo estratégico 5. Unidos somos el mejor hogar de los colombianos

Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente, y la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y del sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de la ciudad- región.

### 6.5.1 Objetivos específicos, programas y metas

La administración de la ciudad se debe caracterizar por ser proba, transparente e íntegra y promover la participación ciudadana, alianzas públicas y privadas y procesos de integración regional, para el logro de sus propósitos.

Los objetivos específicos asociados al logro de una administración pública y una ciudad unidas con la ciudadanía, con los distintos sectores sociales y con la región son los siguientes:

#### 6.5.1.1 Objetivo específico 5.1. Capturar, producir y divulgar información para generar valor público.

Programa	Metas
Información con sentido y calidad	Diseñar e implementar una estrategia distrital de pensamiento de diseño.
	Diseñar e implementar una estrategia de participación.
	Contar con sistemas de información capturando y produciendo información centrada en el usuario, con componentes tecnológicos adecuados a la realidad institucional y fortalecidos.
	Diseñar e implementar una estrategia de contratación transparente.
	Diseñar e implementar un sistema de información de presupuesto, contratación y planeación de alcaldías locales.
	Producir información por canales alternos al digital.
	Diseñar e implementar una estrategia de lenguaje claro.

#### 6.5.1.2 Objetivo específico 5.2. Implementar un modelo de participación y colaboración que integre la inteligencia colectiva.

Programa	Metas
Construir con inteligencia colectiva	Invertir un porcentaje del presupuesto distrital aplicando las metodologías de presupuestos participativos.
	Diseñar e implementar proyectos de participación.
	Conformar y promover veedurías ciudadanas.

	Garantizar la rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales para el control sobre la ejecución de los recursos, programas y proyectos del nivel local del Distrito.
	Desarrollar una plataforma de control ciudadano.
	Diseñar e implementar un observatorio de gestión local y gasto público.

**6.5.1.3 Objetivo específico 5.3. Garantizar un servicio público confiable, orientado al servicio, meritocrático, productivo e íntegro.**

Programa	Metas
Servicio público: un honor al servicio de la ciudadanía	Capacitar al 100% de los servidores públicos en información y participación.
	Diseñar e implementar marcos comunes institucionales.
	X% de los empleos públicos provistos a través de concursos de méritos.
	Implementar una política pública integral de talento humano.

**6.5.1.4 Objetivo específico 5.4. Construir colectivamente e implementar una visión de transformación digital para el territorio.**

Programa	Metas
Transformación digital en un territorio incluyente	Transformar a Bogotá en una Smart City.
	Diseñar e implementar una política de datos abiertos.
	Diseñar e implementar la plataforma GABO.
	Adoptar estrategias de transparencia y mejoramiento en la contratación.
	Adecuar y fortalecer los diferentes componentes tecnológicos de las Alcaldías locales para la generación de valor público, en la implementación de políticas públicas, programas y proyectos.
	Lograr interoperabilidad de los sistemas de información sectoriales.

**6.5.1.5 Objetivo específico 5.4. Convertir la gestión pública de la alcaldía distrital y de las alcaldías locales en una gestión eficiente**

Programa	Metas
Bogotá unida por una gerencia pública eficiente	Implementar el 100% de las políticas del MIPG.
	Evaluar el impacto de las políticas públicas y los grandes proyectos.
	Implementar la política de racionalización de trámites en X % de los trámites del distrito.
	Articular interinstitucionalmente la promoción y consolidación de procesos organizativos y de participación con enfoque de ciudad – región y metropolitano.

**6.5.1.6 Objetivo específico 5.6 Coordinar la acción distrital mejorando la gobernabilidad local**

Programa	Metas
Aliados con las alcaldías locales para la promoción de la gobernabilidad Distrital	Implementar buenas prácticas de contratación que propicien la competencia, calidad, eficiencia de los recursos públicos y el uso de tecnologías.
	Implementar los criterios y lineamientos para el proceso de la territorialización de la inversión.
	Medir la gestión local.
	Adecuar y fortalecer los diferentes componentes tecnológicos de y las Alcaldías locales para la generación de valor público, en la implementación de políticas públicas, programas y proyectos.
	Adecuar la estructura organizacional y física de las Alcaldías locales.
	Implementar un modelo de gestión incluyente y colaborativo local.

**6.5.1.7 Objetivo específico 5.7. Consolidar una Bogotá Región incluyente, moderna y sostenible que responda a l cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Programa	Metas
Fortalecimiento de la articulación entre actores públicos y privados en el nivel regional	Consolidar el Comité de Integración Territorial- CIT.
	Adoptar un instrumento jurídico de integración regional.
	Fortalecer los espacios-proyectos de coordinación regional.
	Reglamentar la región metropolitana e impulsar sus proyectos.
	Cooperación internacional.
	Posicionar la ciudad región en los índices internacionales.
	Fortalecer la RAPE.
	Consolidar el Observatorio de Dinámicas Urbanas y Regionales- ODUR.
	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales Regional – IDER.
Poner en marcha de la Región Metropolitana.	

Programa	Metas
Fortalecimiento de la capacidad de generación de conocimiento, planeación y gestión regional desde el Distrito Capital.	

### 6.5.1.8 Objetivo específico 5.8. Consolidar las relaciones políticas del nivel nacional, regional, distrital y local.

Programa	Metas
Liderazgo colectivo para la asociatividad regional	Construir espacios de concertación entre la Administración y los integrantes de las corporaciones de elección popular (Congreso de la República, Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales).
	Fortalecer el Observatorio de Asuntos Políticos y herramientas informáticas.
	Fortalecer los espacios de la democracia representativa a través del apoyo a los procesos electorales que se convoque la Autoridad Electoral.
	Afianzar las relaciones regionales que tenga adoptadas el Distrito Capital, para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad-región, mediante la participación activa en los espacios de integración regional.

### 6.5.2 Metas prioritarias

1. Producir y divulgar información adecuada a los enfoques del PDD (género, diferencial, territorial y cultura ciudadana).
2. Contar con una ciudadanía construyendo de manera colaborativa e incidente en las localidades de Bogotá (soluciones ciudadanas a problemas públicos e innovación social).
3. **Priorizar participativamente los recursos de inversión.**
4. Empoderar y consolidar redes ciudadanas para la participación ciudadana.
5. Promover el control social.
6. Formar servidores públicos idóneos para la participación.
7. Hacer de la meritocracia el medio para acceder al servicio público.
8. Garantizar que el 100% de los servidores públicos realicen las prácticas de integridad, conforme a lo establecido en la política de integridad.
9. Publicar el 100% de la declaración de bienes y rentas de las personas que trata la ley 2013 de 2019.
10. Elevar el índice de percepción ciudadana sobre la gestión pública.
11. Implementar un modelo de Smart City para mejorar la interacción Gobierno-Ciudadano
12. Aprovechar mejor los datos abiertos.
13. Implementar una plataforma tecnológica que abre espacios de participación y colaboración ciudadana.
14. Lograr una contratación transparente.
15. Aumentar el porcentaje de historias clínicas en red.
16. Garantizar que el uso de las tecnologías aporte valor público.

17. Optimizar la planeación y ejecución de la inversión.
18. Lograr una asignación eficiente del gasto.
19. Garantizar oportunidad y calidad del servicio a través del fortalecimiento de la EPS y las cuatro subredes.
20. Fortalecer el proceso de Servicio a la Ciudadanía, con la inclusión de medidas de atención incluyente, la modernización de los puntos de atención; de modo tal que se facilite el contacto ciudadano con la administración del nivel central y local.
21. Modernizar la institucionalidad.
22. Mejorar la prestación de servicios y disminuir los trámites.
23. Estandarizar los procesos contractuales.
24. Hacer economía de escala logrando la compra conjunta de bienes y servicios para varias entidades.
25. Consolidar procesos organizativos y de participación con enfoque de ciudad – región y metropolitano.
26. Implementar un sistema de gestión local que mida el seguimiento a la gestión local y ejecución de los principales programas contratados y que le permita a la ciudadanía estar informados de los avances en los bienes y servicios que se entregan en la localidad.
27. Implementar sistema de georreferenciación en las alcaldías locales.
28. Implementar estrategias de articulación entre los sectores administrativos y las alcaldías locales.
29. Definir y formalizar la organización interna de las alcaldías locales.
30. Mejorar la percepción de la ciudadanía con respecto a la gestión pública local.
31. Estructurar y fortalecer arreglos institucionales que garanticen la inversión y gestión eficaz en el contexto regional.
32. Fortalecer las herramientas de generación de conocimiento en la región, alinear la visión regional y formular las políticas públicas con visión regional.

### 6.5.3 Contribución del objetivo con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS-.

Este objetivo estratégico en su conjunto contribuye con el logro del ODS 17 que se refiera a la necesidad de movilizar lo necesario para realizar una alianza global para el desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables, con la participación de todos.